LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE LA CIUDAD DE MEDELLIN, PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PROCESO EJECUTIVO RADICADO 050013103 002 **2020-00134 00**

Agencias en derecho.	$	4´500. 000.oo
GASTOS ACREDITADOS		

TOTAL:	$	4´500. 000.oo

Medellín, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de octubre dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 **2020 00134** 00
ASUNTO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., se imparte la aprobación de la anterior liquidación de costas realizada por la secretaría del despacho.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 169

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 20 de octubre de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
932b12d3b739abf08f3a19b50d8959d111dc8d1ef4722b819b3815999be6743c
Documento generado en 19/10/2021 01:35:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica